



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 1245-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1694-09-2011, de fecha 06 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de las 5 personas con capacidades especiales que indica en el inciso 1 de dicho oficio y las 5 personas que se individualizan en el inciso 3 del precitado oficio, como Auxiliares de Servicios (Auxiliares Operativos de Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plazas números de la E 5608 a la E 5612 y de la E 5672 a la 5676, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, quienes cuentan con la documentación completa y que son candidatos elegibles para los referidos puestos;

CONSIDERANDO:

Que así mismo la referida Subdirectora, en el numeral 2 del oficio referido, solicita que se deje sin efecto la autorización para contratar al señor RAUL ABILIO TZI RAX, como Auxiliar de Servicios (Auxiliar Operativo de Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plaza E 5669, dispuesta en Acuerdo No.1205-2011 de fecha 1 de septiembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de las 10 personas que se individualizan en el precitado oficio, como Auxiliares de Servicios (Auxiliares Operativos de Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plazas números de la E 5608 a la E 5612 y de la E 5672 a la 5676, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo a las partidas presupuestarias números de la 2011-11150023-13-02-101-11-022-5608 a la 2011-11150023-13-02-101-11-022-5612 y de la 2011-11150023-13-02-101-11-022-5672 a la 2011-11150023-13-02-101-11-022-5676, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto la autorización para contratar al señor RAUL ABILIO TZI RAX, como Auxiliar de Servicios (Auxiliar Operativo de Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plaza E 5669, dispuesta en Acuerdo No.1205-2011 de fecha 1 de septiembre de 2011;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de septiembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Tribunal Supremo Electoral

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General



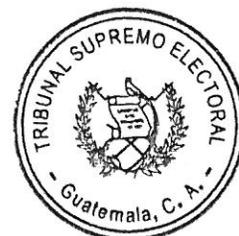
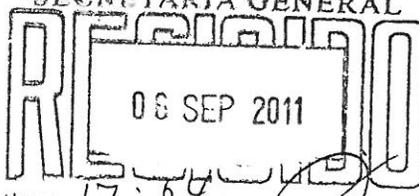
1245

DRH/O-1694-09-2011

Tribunal Supremo Electoral TED

Doctora
María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho

Guatemala 6 de septiembre de 2011
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



Señora Magistrada Presidenta:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la necesidad en el servicio, expresada por el Licenciado Julio René Solórzano Barrios, como Auxiliares de Servicios, para lo cual adjunta expedientes de las personas propuestas.

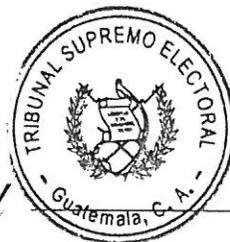
Al respecto, se hace del conocimiento de ese Despacho que se procedió al análisis del expediente personal de las personas propuestas por la dependencia peticionaria, en oficio sin número de fecha 3 de septiembre de 2011; estableciendo que cuentan con la documentación completa, concluyendo que son candidatos elegibles para los referidos puestos.

Por lo que respetuosamente, se solicita a ese superior Despacho, su intervención ante el Tribunal Supremo Electoral, para la autorización de lo siguiente:

- 1. Para contratar a los señores descritos en el siguiente cuadro (personas con capacidades diferentes), bajo el renglón 022 del presupuesto específico para el evento "Elecciones Generales 2011", en el puesto de Auxiliar de Servicios (Auxiliar Operativo de Proceso Electoral), de la Dirección Electoral, en los números de plaza y partida presupuestaria que se indica, con salario base mensual de tres mil quinientos quetzales (Q.3,500.00), por el período comprendido a partir de la fecha de toma de posesión, hasta el 31 de diciembre de 2011.

Table with 4 columns: No., NOMBRE, No. DE PLAZA, No. DE PARTIDA PRESUPUESTARIA. Rows include José Enrique Cárdenas Vásquez, Elvia Corina Vega Herrera, Erwin Humberto Villalta Rueda, HENRRI ABIMAEI HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ, and RAUL AMEZQUITA CABRERA.

- 2. Dejar sin efecto la contratación del señor RAUL ABILIO TZI RAX, como Auxiliar de Servicios (Auxiliar Operativo del Proceso Electoral), de la Dirección Electoral, plaza No. E. 5669 del programa 13 de Elecciones 2011, aprobada mediante Acuerdo No. 1205-2011 de fecha 1 de septiembre de 2011.
3. Para contratar bajo el renglón 022 del presupuesto específico para el evento "Elecciones Generales 2011", en las puestos de Auxiliar de Servicios (Auxiliar Operativo de Proceso Electoral), de la Dirección Electoral, Nos. de plazas y



Tribunal Supremo Electoral

partida presupuestaria, con salario base mensual de tres mil quinientos quetzales (Q.3,500.00) a los señores consignados en el cuadro abajo descrito; por el período comprendido a partir de la fecha de toma de posesión, hasta el 31 de diciembre de 2011.

No.	NOMBRE	No. DE PLAZA	No. DE PARTIDA PRESUPUESTARIA
1	Francisco Javier Gaytán Solís	E 5672	2011-11150023-13-02-101-11-022-5672
2	DELVIN RAMIRO GARCÍA GÁMEZ	E 5673	2011-11150023-13-02-101-11-022-5673
3	Mynor Henry Mota Colindres	E 5674	2011-11150023-13-02-101-11-022-5674
4	LUIS ANGEL SANTIZO HERENÁNDEZ	E 5675	2011-11150023-13-02-101-11-022-5675
5	Flor de María Baten López	E 5676	2011-11150023-13-02-101-11-022-5676

Sin otro particular me suscribo de la señora Presidenta deferentemente,


Licda. Esperanza Amaya de Azmitia
Subdirectora Dirección de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral


Lic. Rodolfo Colmenares Pellecer
Director de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral

